



## NOTA ACLARATORIA

### A QUIEN CORRESPONDA:

La Suscrita Alcaldesa Municipal de este término en uso de las facultades que le confiere la Ley, Por medio de la presente.

### HACE CONSTAR:

Que la Municipalidad de Chinda, Santa Bárbara No se realizaron pagos de Remuneración a Personal temporal por trabajos exclusivos del COVID-19, Durante el Periodo del 01 al 30 de abril del año Dos mil veinte (2020).

Para fines que se estime conveniente, Se extiende la presente en el municipio de Chinda, Santa Bárbara, a los 08 días del mes de mayo del año Dos mil veinte (2020).

  
MIRIAN LIETZ GALEAS  
ALCALDESA MUNICIPAL  
CHINDA, S.B.

**CC. Archivo**  
**CC. Archivo Depart. Contabilidad**

¡Una Alcaldesa para Todos!